



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

**INFORME DE RESULTADOS DE LOS FONDOS EXTRAORDINARIOS**

FECHA: 31 Diciembre 2009

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad de Guanajuato

NOMBRE DEL FONDO: Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales EJERCICIO: 2007

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Empezar acciones que conlleven a fortalecer el Fideicomiso de pensiones y jubilaciones de la Institución y que permitan disminuir los pasivos laborales generados.

OBJETIVO GENERAL: Elaborar un proyecto a efecto de concursar para obtener recursos extraordinarios para el fortalecimiento del fondo de pensiones de la Institución.

PROYECTOS PARTICULARES						
No	NOMBRE	META	% DE META ALCANZADA	MONTO ASIGNADO	MONTO EJERCIDO	MONTO POR EJERCER
1	Realizar el estudio integral sobre el sistema de pensiones y jubilaciones de la Universidad de Guanajuato a efecto de conciliar para la asignación de recursos extraordinario a través de programa de apoyo extraordinario para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales emitido por la SEP.	Obtención del proyecto que permita la participación en el Concurso para la obtención de recursos extraordinarios para el fortalecimiento del Fideicomiso de Pensiones de la U.G.	100%	29,831,000.00	29,831,000.00	0.00
2						0.00
3						0.00
4						0.00
5						0.00
6						0.00
7						0.00
8						0.00
9						0.00
10						0.00
11						0.00
12						0.00
13						0.00
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>29,831,000.00</b>	<b>29,831,000.00</b>	<b>0.00</b>
				100.00%	100.00%	0.00%

**INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS**

El monto asignado de apoyo extraordinario se destinó a inversión en el Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones de la Institución que permite reducir la presión financiera con cargo al presupuesto de egresos generada por el pago de pensiones y prestaciones contingentes.

\_\_\_\_\_  
TESORERO GENERAL Y/O ADMINISTRADOR FINANZAS      DIRECTOR DE PLANEACIÓN      RECTOR GENERAL      ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS.